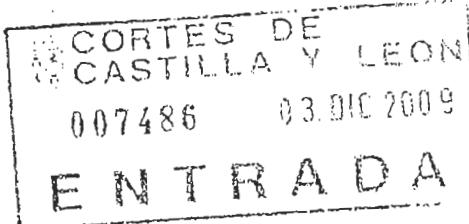




CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



S A W

Grupo Parlamentario Socialista



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fco.Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó el día 11 de octubre de 2005 el Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León que entre otras recogía las siguientes conclusiones:

- . Dotar progresivamente con un Centro de Atención Sociosanitaria a cada Área de Salud de la Comunidad a lo largo de esta y la próxima legislatura.
- . Potenciar las unidades de transporte sanitario como eje fundamental de la calidad de la atención sanitaria tratando de reducir las isocronas de la atención sanitaria urgente a menos de quince minutos.
- . Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:

- Unidades de salud bucodental.
- Atención pediátrica.
- Unidad de Fisioterapia.
- Atención sanitaria integral a la mujer.
- Atención telecardiológica y telerradiológica.
- Resonancia magnética y scanner.
- Atención geriátrica.

PREGUNTA:

¿Qué balance hace la Junta de Castilla y León de todas estas actuaciones en las zonas de actuación preferentes?

Valladolid a 3 de diciembre de 2009

El Procurador

Fdo: Francisco J. Muñoz Expósito